



El Municipio Córdoba se encuentra ubicado en el centro de la zona montañosa del Estado Táchira, su capital es la población de Santa Ana y se encuentra a una distancia de 15 Km de la capital del Estado Táchira, la cual se emplaza en las márgenes del río Quinimarí, en la cordillera de los Andes. Se comunica con el resto del país por la carretera que enlaza las ciudades de Barinas y San Cristóbal (Troncal 5). Está conformada por las Aldeas: Quinimarí, San Joaquín, El Palmar Ramireño, La Victoria Llano Grande, El Topacio, Vega Grande, La Blanquita, La Cucurí, La Espuma, La Buenaña, Puerto Rico y Río Negro. Es un municipio social de derecho organizado

El programa de gobierno. es uno de los instrumentos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades, es un instrumento con relevancia política y técnica. En términos políticos, la importancia radica en que permite que los candidatos y candidatas, en busca del respaldo democrático, presenten sus propuestas para resolver los problemas y aprovechar las potencialidades para el desarrollo del Municipio Córdoba. Al ciudadano, por su parte, le da la posibilidad de analizar la visión que sobre el desarrollo de la entidad territorial tiene cada aspirante, con base en un análisis responsable y objetivo puede elegir la opción de su preferencia. De igual manera y en el marco del control social, el programa de gobierno se convierte en el insumo indispensable para que los ciudadanos evalúen su cumplimiento y revoquen el mandato a los gobernantes que incumplen los compromisos allí adquiridos.

Desde esta óptica, como aspirante a concejal lista del Municipio Córdoba, he asumido en la responsabilidad de pensar el desarrollo de esta noble tierra, cuyo ejercicio social partió del ejercicio previo de definición de la visión colectiva, que ha venido siendo validado a lo largo de varios años con el apoyo de la comunidad urbana y rural, quienes ha contribuido con sus inquietudes e ideas a iniciar su proceso de construcción.



La definición de la propuesta de gobierno gira en torno al logro de dicha visión, y ha sido soportada en las competencias que la constitución y las leyes han establecido para ser cumplidas por las entidades territoriales, en la disponibilidad de recursos y en el diálogo entre los actores del municipio, incorporando a este documento los compromisos que como candidato he adquirido con el electorado cordobense.

Dada la importancia del Programa de Gobierno para el proceso democrático que se aviene en diciembre de 2013, se ha tenido en cuenta para su elaboración los lineamientos establecidos en el plan de la nación y finalmente presento hoy a consideración de los y las cordobense, este Programa de Gobierno, para conocimiento de la ciudadanía en general,

El Programa de gobierno como legislador que propongo refleja la situación Municipio, que aunque de manera general porque no se trata de un Plan de Desarrollo sino tan solo de una propuesta de Gobierno se constituye en la base para orientar la gestión en los próximos cuatro años.

Hoy en día en que los tiempos son cambiantes, los problemas se aumentan y derivan necesidades que las comunidades requieren soluciones a tiempo es por ello que al optar al cargo de elección popular, concejal en el Municipio Córdoba, me comprometo a:

- 1.- Legislar en materia de competencia Municipal que con lleven al beneficio de la población en general.
 - 2.- Gestionar y aprobar recursos en materia de Servicios Públicos.
 - 3.- Controlar, vigilar y fiscalizar los ingresos, gastos y bienes municipales.
 - 4.- Impulsar y promover la participación ciudadana en materia de planificación, diseño, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
-



5.- Impulsar a los grupos organizados (culturales, deportivos, estudiantiles, gremios, asociaciones civiles,), a fin de que se incorporen en el diseño de políticas que beneficien sus organizaciones.

6.- Aprobar los recursos destinados a obras de infraestructura.

7.- Participar y aprobar en el diseño del plan de desarrollo del Municipio.

8.- Aprobar el presupuesto de gasto corriente del Municipio.

9.- Presentar de forma organizada el informe de gestión de su función legislativa para el conocimiento público de los electores.

10.- Participación activa en las diferentes comunidades en las materias solicitadas por ellos .el Municipio Córdoba ha venido creciendo aceleradamente en los últimos años por eso las necesidades son de carácter prioritarias para las comunidades. Mis compromisos van en beneficio de los vecinos de la colectividad cordobense.

T.S.U YOHAMS ISIDORO PÉREZ HERNÁNDEZ

C.I. 12.814.825
